

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

La presente política contiene las acciones establecidas por el Grupo Ocho Sur en su esfuerzo para abolir el trabajo infantil, es por ello que:

- La edad mínima para trabajar en cualquier de las empresas del Grupo Ocho Sur es 18 años, de acuerdo con el marco legal nacional;
- Todo el personal del Grupo Ocho Sur cumple con los requisitos de edad mínima;
- Rechazamos toda forma de Trabajo Infantil, según las definiciones de la Organización Internacional del Trabajo;
- Todos nuestros proveedores de bienes y servicios tienen cláusulas establecidas en sus contratos que específicamente prohíben el Trabajo Infantil, el Trabajo Forzoso y el Tráfico de Mano de Obra.

Michael C. Spoor
Gerente General
Grupo Ocho Sur

